

CONSTANCIA DE TRASLADO A SUJETOS PROCESALES
OFICINA JURÍDICA
INTRUCCION DISICPLINARIA
– Ley 1952 de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 220 del Código General Disciplinario se deja constancia que se corre traslado por el término de diez (10) días para presentar alegatos precalificatorios dentro de la investigación disciplinaria radicada con el siguiente expediente: No. 031-2025 seguido en contra de Dina Patricia Rodríguez Bolívar, de conformidad como lo muestra la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de Auto	Folios
031-2025	20/05/2026	65-71

La presente constancia se fija en la página web de la entidad por el término de diez (10) días contados a partir de hoy 20 de agosto de 2026 a las 08:00 de la mañana, y se desfijará el 02 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m. de la tarde.

Ofir Mercedes Duque Bravo – Experto G3 grado 5
Expediente N°031-2025
Control Disciplinario Interno Agencia Renovación Territorio – A.R.T.-

Elaboró: Yolfer Gualdron – Contratista OAJ